

Pilar Rodríguez Rodríguez

GERONTÓLOGA

“La revolución de la longevidad ya se ha producido”

V. Rodríguez
Pilar Rodríguez, gerontóloga, con una larga trayectoria profesional en la que ha dirigido el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y presidido la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (Fasad), además de ser Delegada del Gobierno del Principado de Asturias en Madrid, Consejera de Bienestar Social del mismo Ejecutivo, y autora de importantes obras sobre el envejecimiento y las personas mayores, continúa en la brecha con su trabajo como asesora de los Ministerios de Sanidad y de Política Social, y de Igualdad. Y aún le queda tiempo para constituir la Fundación Pilares para la Autonomía Personal, que defenderá la igualdad de todas las personas y la dignidad de la vida humana mediante la promoción de la autonomía personal, la participación social, el ejercicio de derechos y el incremento de la calidad de vida de personas y grupos que se encuentren en riesgo de discriminación, dependencia o marginalidad.

–Se está hablando cada vez más de la necesidad de aprender a envejecer. ¿En qué consiste ese aprendizaje?

–A lo largo de la vida nos preparamos para estudiar y tener una profesión, formar una familia y desarrollarnos como personas adultas. Del mismo modo, deberíamos preparamos para envejecer bien. La vida no se acaba cuando nos jubilamos o cuando superamos los 60 años, sino que es el comienzo de una nueva etapa que, afortunadamente, cada vez dura más. La mayoría de las personas carecen de formación y de habilidades para vivirla en plenitud. Sin embargo, se ha demostrado que quienes aprenden cómo hacerlo se encuentran en mejor disposición para lograr los objetivos del envejecimiento activo: consiguen mejorar su salud y reducir o, incluso, evitar las situaciones de dependencia. Sin olvidar que así también conocen, ejercitan y defienden mejor sus derechos fren-

te a las instituciones y a la sociedad. Y, finalmente, pueden participar de manera activa en sus comunidades, de manera que su voz sea tenida en cuenta. Este aprendizaje debería realizarse a lo largo de toda la vida, pero lo cierto es que aún estamos lejos de conseguirlo.

–La sociedad actual potencia el valor de ‘lo joven’. ¿Se puede cambiar eso? ¿Empezarán las personas mayores a ser tenidas en cuenta cuando se conviertan en un colectivo del que no se pueda prescindir por su número y poder económico?

–Cuantitativamente, la denominada revolución de la longevidad ya se ha producido. En España, son más de diez millones de personas las



Pilar Rodríguez Rodríguez



“Es necesario realizar un cambio de enfoque en las políticas de atención social. Se trata de adoptar definitivamente el denominado modelo de atención centrado en la persona”

Aplicación de la Ley de Dependencia

–La Ley de Dependencia está sufriendo las consecuencias de la crisis y muchos son los sectores que denuncian un parón. ¿Comparte esta crítica? Otro de los ataques es el de que, pese a haber nacido como una ley de servicios, se está convirtiendo en una de prestaciones.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia ha significado el mayor avance en nuestro sistema de protección social de los últimos años. Pero el paso es de tal envergadura que se necesita tiempo para su completo despliegue y el plazo, fijado por la propia Ley, es el año 2015. También la norma previó que durante 2010 no se diera paso a los nuevos niveles que restan porque es el año dedicado a su evaluación, lo que explica que este año haya menos entradas de personas a las que se reconoce el derecho. El predominio de la prestación económica responde a la necesidad de tener tiempo para crear las infraestructuras y adoptar las medidas necesarias para la creación de más servicios que ofrecer a los usuarios. Estoy segura de que el tiempo hará más equitativo el reparto entre prestaciones económicas y servicios. En cualquier caso, sí diré algo en cuanto al insuficiente desarrollo que están experimentando todos los servicios en general y el de ayuda a domicilio, en particular. Este último es con el que de manera más clara se apoya que las personas puedan permanecer viviendo con calidad de vida donde ellas prefieren, que es su casa. Para cambiar esta situación es urgente culminar acuerdos entre las administraciones autonómicas y local donde aún no se han producido, como también lo es mejorar las características y la calidad de este programa para hacerlo más atractivo y eficaz. El potencial de creación de nuevos empleos que tiene este servicio es otro motivo más para esperar que se apueste decididamente por él, precisamente en un momento de grave crisis economi-

ca como la que atravesamos en España, con unas altísimas tasas de desempleo. Se trataría de una inversión triplemente productiva: atender con calidad profesional a personas en situación de dependencia, ofrecer nuevos puestos a trabajadores excedentarios de otros sectores en crisis y reducir el coste de las prestaciones de desempleo.

–¿Qué valoración le merece el desarrollo de esta Ley por parte de las CCAA, en las que en algunos casos se ha llegado a hablar de irregularidades en su financiación?

–Hay que insistir, en primer lugar, en la enorme complejidad que tiene la implantación del nuevo sistema. Además del esfuerzo presupuestario, organizativo, conceptual, normativo y funcional que suponen para las comunidades, conlleva también la formación de los profesionales. También conviene recordar que el desarrollo de los servicios sociales no se ha realizado de manera homogénea en todos los territorios del Estado, por lo que el inicio del despliegue de la Ley, que fue muy costoso para todos, en algunos lugares fue especialmente difícil. No obstante, me parece que tanto la falta de agilidad en su aplicación en algunas comunidades como la escasa transparencia en la parte de la financiación que les corresponde podrían llegar a contravenir el principio de legalidad y a constituir una falta de lealtad institucional. Recuérdese que esta regulación normativa se realizó al amparo del artículo 149.1 de la Constitución, con salvaguarda plena de las competencias en materia de asistencia social de las autonomías. Por eso, la propia naturaleza del objeto de la Ley requiere del compromiso leal y de la actuación conjunta de las Administraciones Públicas. No obstante, creo que el paso del tiempo y el permanente diálogo entre el ministerio y las administraciones autonómicas también está dando la oportunidad a todos para mejorar el desarrollo de la Ley

(viene de la página anterior)

pulsarán esa transformación necesaria.

—¿Qué opina de la propuesta de retrasar la edad de jubilación? ¿Cree que sólo es un recurso para tratar de garantizar la sostenibilidad del sistema o que, por el contrario, es una buena idea que evita desperdiciar un caudal humano y profesional que no se aprovecha?

—Indudablemente, no es lo mismo tener 65 años hoy en día que hace medio siglo. Y aunque el crecimiento de la esperanza de vida que se está experimentando no se reparte de manera homogénea, sino que está condicionado por la situación socioeconómica, sí puede afirmarse que las condiciones biopsicosociales de las personas que alcanzan esa edad son, como regla general, mucho mejores que las de quienes se jubilaban hace medio siglo. Por eso, y por todos los cambios sociales que han venido ocurriendo, es necesario acomodar las condiciones de la jubilación a la sociedad actual. Pero, si bien es cierto que hay muchas personas que dese-



“Como miembros de la sociedad, hemos de ser responsables y aceptar que se adopten medidas que garanticen la sostenibilidad del sistema de pensiones, garantizado su equidad”

an seguir trabajando más allá de los 65 años, también lo es que hay otras que aspiran a liberarse pronto de un trabajo poco gratificante. Por eso creo que la edad no debe ser el único criterio a valorar. El tipo de actividad laboral que se ha desarrollado y el tiempo de cotización a la Seguridad Social debieran ser también tenidos en cuenta. No obstante, sí creo que, como miembros de la sociedad, hemos de ser responsables y aceptar que se adopten medidas que garanticen a largo plazo la sostenibilidad del sistema de pensiones, siempre y cuando se garantice también su equidad.

—Se aboga cada vez más por un nuevo modelo residencial para las personas mayores que no limite su independencia, que les permita seguir manteniéndose en contacto con su entorno y que resulte más humano. ¿Sería rentable para las Administraciones públicas y

económicamente viable para las empresas privadas?

—Es necesario realizar un cambio de enfoque en las políticas de atención social. Se trata de adoptar definitivamente el denominado modelo de atención centrado en la persona. Es decir, que las prestaciones, programas y servicios y la intervención social en su conjunto se adapten de manera personalizada a las características individuales, respetando siempre los derechos y la dignidad del ser humano. En este nuevo modelo deben tenerse muy en cuenta las preferencias y los deseos de las personas. Dentro de este enfoque, el modelo clásico de residencia presenta muchas dificultades para conseguir una atención verdaderamente centrada en la persona. En los países avanzados en políticas sociales ya se está realizando ese cambio de modelo. Por una parte, se diseñan nuevos recursos ca-

paces de responder al doble objetivo de prestar una atención de la máxi-

ma calidad y, al mismo tiempo, garantizar que las personas mayores mantengan el control sobre su propia vida, ofreciéndoles planes personalizados en espacios hogareños y cálidos para que su vida cotidiana continúe teniendo sentido y significado para ellas. Por otra parte, con respecto a los equipamien-

tos ya existentes, se apuesta por ir reconvirtiendo los centros grandes, organizándolos en pequeñas unidades de convivencia. Aunque este modelo puede ser algo más caro que el actual, permite, sin embargo, obtenerse costes más eficientes en los gastos de personal, debido a que el equipo profesional que diseña, pauta y controla la calidad de la atención no está asignado a un solo equipamiento. En España, además de incrementarse en los últimos años el parque residencial, se ha mejorado, en general, la calidad de los centros. Pero hay que avanzar mucho más en el perfeccionamiento del modelo. Desde el IMSERSO, invitamos a un grupo de expertos, con representación académica, institucional y de la iniciativa privada, para realizar un estudio sobre las posibilidades organizativas y de costes de ese cambio de modelo en España. ¿Cuándo llegará ese cambio a nuestro país? Eso dependerá de lo que las propias personas mayores quieran y de la fuerza que adquieran sus propuestas.

Futuro

—Su futuro profesional pasa por...

—Por seguir trabajando en lo que es mi vocación, mi profesión y mi pasión. Esto se plasma ahora en mi trabajo como asesora de los Ministerios de Sanidad y de Política Social, y de Igualdad. Más adelante, desde la Fundación que acabo de constituir y que lleva por nombre Pilares para la Autonomía Personal.

T. 667 53 67 44
T. 697 84 31 95
comunicacion@tilomayores.com



SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Proyectos de comunicación empresarial:

- ✓ Plan de medios
- ✓ Identidad corporativa
- ✓ Diseño de páginas web
- ✓ Producción y organización de eventos
- ✓ Diseño y realización de stands

SERVICIOS EDITORIALES

Producción y realización a medida de publicaciones, libros y revistas, tanto para empresas como para entidades.